



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO VEINTISIETE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, dieciséis (16) de junio de dos mil veintidós (2022)

PROCESO	EJECUTIVO
DEMANDANTE	COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO CREAM LTDA. CREAMCOOP
DEMANDADO	ANDRES HUMBERTO PULGARIN
RADICADO	05001 40 03 027 2018 00996 00
DECISIÓN	Accede a oficiar

En atención a la solicitud allegada por la apoderada de la demandante encuentra este despacho que es procedente; por tanto, ordena oficiar a la EPS SURA S.A. a fin que se sirvan informar a este despacho la información que repose en la base de datos de dicha entidad, nombre del actual empleador, dirección completa y teléfono; así como la dirección completa del domicilio o residencia del demandado ANDRÉS HUMBERTO PULGARÍN con C.C. 71.669.429.

NOTIFÍQUESE

DANIELA POSADA ACOSTA
JUEZ

Nd/m3

Firmado Por:

**Daniela Posada Acosta
Juez
Juzgado Municipal
Civil 027 Oral
Medellin - Antioquia**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **282c0da0d7ca335ed46659e2a067388af879423d3dc7e973c8b13b2d39ced301**
Documento generado en 16/06/2022 11:29:19 AM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**